



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocola de Decreto

Hernando, 25 de marzo de 2022

DECRETO N° 036/22

VISTO: La Ordenanza N° 8/22 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de marzo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **ADHIERE** al Decreto n° 17/2022 del Poder Ejecutivo Nacional declarando al año 2022 como “un año de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas”, dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 8/22, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal